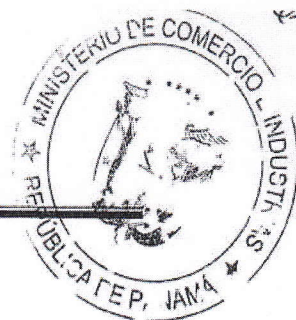


DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE AUTOR



IV Conclusiones y Recomendaciones

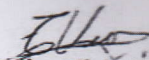
La auditoría desarrollada en la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE), dirigida a evaluar la gestión de la sociedad los años 2007, 2008, 2009 y 2010, permite concluir lo siguiente:

1. La gestión de la sociedad en lo relativo al recaudo, distribución y gastos, se ajustan a lo establecido en la Ley 15 de 1994 y los estatutos vigentes.
2. Los rubros de efectivo, ingresos por recaudo y gastos se encuentran adecuadamente revelados y son razonables.
3. El buen manejo administrativo demuestra, los resultados obtenidos hasta la actualidad.

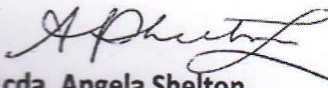
Finalmente, es preciso señalar que la Sociedad Panameña de Productores Fonográficos (PRODUCE) dio respuesta a todos los requerimientos de la Dirección General de Derecho de Autor en torno a esta auditoría, respetando los términos señalados, aportando la información solicitada y facilitando los recursos para que el trabajo se ajustara a las condiciones planeadas.

Este informe es presentado a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

Elaborado por:


Lcda. Tilcia Vega
Contadora / Auditora

Aprobado por:


Lcda. Angela Shelton
Directora General de Derecho de Autor

